

GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grado:	
Doble Grado:	Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Asignatura:	HISTORIA DEL DERECHO
Módulo:	FORMACIÓN BÁSICA PARA EL JURISTA II
Departamento:	Derecho Privado
Año académico:	2012/2013
Semestre:	Segundo semestre
Créditos totales:	6
Curso:	1º
Carácter:	Básica
Lengua de impartición:	Español

Modelo de docencia:	A1	
a. Enseñanzas Básicas (EB):		70%
b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):		30%
c. Actividades Dirigidas (AD):		

GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

2. EQUIPO DOCENTE

2.1. Responsable de la asignatura José María García Marín

2.2. Profesores	
Nombre:	José María García Marín
Centro:	Facultad de Derecho
Departamento:	Derecho Privado
Área:	Historia del Derecho y de las Instituciones
Categoría:	Catedrático de Universidad
Horario de tutorías:	Lunes, 9-11,30 h. Martes, 10-12.30 h Viernes, 12.30-14.30 h.
Número de despacho:	6-3-21
E-mail:	jmgarmar@upo.es
Teléfono:	954349269

GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

Nombre:	Pablo José Abascal Monedero
Centro:	Facultad de Derecho
Departamento:	Derecho Privado
Área:	Historia del Derecho y de las Instituciones
Categoría:	Profesor Asociado.
Horario de tutorías:	Martes, 17,30-19,30 h. Jueves, 16-20 h.
Número de despacho:	Edificio 14. Tercera Planta. Despacho 15
E-mail:	pjabamon@upo.es
Teléfono:	954.34.83.51
Nombre:	
Centro:	
Departamento:	
Área:	
Categoría:	
Horario de tutorías:	
Número de despacho:	
E-mail:	
Teléfono:	



GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

Nombre:	
Centro:	
Departamento:	
Área:	
Categoría:	
Horario de tutorías:	
Número de despacho:	
E-mail:	
Teléfono:	

Nombre:

GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

3.1. Descripción de los objetivos

Los objetivos perseguidos por la asignatura son, de una parte, lograr que el alumno adquiera un conocimiento básico acerca de los distintos ordenamientos jurídicos del pasado que han confluído en la configuración de un Derecho español; y, de otra, contribuir a su formación integral como futuro jurista, mostrándole el carácter esencialmente histórico de todo Derecho (incluido el actual) y su relatividad y dependencia de otros órdenes de la realidad social. Para ello deberá conseguir, como objetivos concretos, las competencias específicas a las que se alude más adelante, tanto académicas como disciplinares y profesionales.

3.2. Aportaciones al plan formativo

La asignatura se estudia en primero de los distintos grados y dobles grados. La razón es que se pretende que el alumno tenga una visión de conjunto de la historia del derecho español que le permita abordar mejor el estudio del derecho vigente que hará en otros cursos y otras asignaturas.

3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

Aunque no se requiere unos requisitos previos específicos, es recomendable que el estudiante posea unos mínimos conocimientos previos sobre Historia general de España y de Europa. No obstante bastará con que los alumnos repasen dichos conocimientos en los manuales de Historia de España que hayan utilizado durante el bachillerato.

GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

4. COMPETENCIAS

4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

Capacidad de análisis y síntesis
Capacidad de organización y planificación
Capacidad de gestión de la información
Resolución de problemas
Practicar la expresión oral y escrita

4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura

Adquirir valores y principios éticos para la convivencia social.
Adquirir la capacidad de trabajar en equipo.
Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.

4.3. Competencias particulares de la asignatura

Competencias Académicas (saber):

-Comprender las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y su realidad actual. En las clases se hará hincapié en el sistema de fuentes de cada época histórica y se suscitarán cuestiones prácticas para que el alumno capte las fuentes jurídicas de la época histórica que se estudia.
-Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.

Competencias disciplinares (hacer):

-Adquirir la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico. En el caso de esta asignatura se trabaja de forma negativa, es decir, apreciando cómo estos valores no existían en épocas pasadas o era escaso su reconocimiento.
-Adquirir la terminología jurídica histórica básica en español.
-Aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TICs) en la obtención de la información jurídica. Con las actividades realizadas en las clases prácticas se pretende también que el alumno maneje los fondos de la biblioteca, ya sea manuales generales o monografías específicas, y algunas páginas de Internet especialmente relevantes para la asignatura, iniciándolo así en las técnicas de la investigación.

Competencias profesionales (saber hacer):

-Aprendizaje en la técnica del comentario de textos histórico-jurídicos.
-Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas históricas (legales, doctrinales, etc).
-Adquirir la capacidad de leer e interpretar documentos, textos y escritos jurídicos
-Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.



GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

BLOQUE 1º: INTRODUCCIÓN Y DERECHO ANTIGUO

TEMA 1: Introducción a la Historia del Derecho

TEMA 2: Época prerromana

TEMA 3: Romanización y derecho hispano-romano

TEMA 4: El Derecho visigodo y su vigencia en la Península

BLOQUE 2º: EL DERECHO EN LA EDAD MEDIA

TEMA 5: Sistemas jurídicos altomedievales

TEMA 6: Ius commune

TEMA 7: El Derecho bajomedieval de los territorios hisánicos

BLOQUE 3º: EL DERECHO DE LA EDAD MODERNA

TEMA 8: El Derecho en la época de las Recopilaciones

TEMA 9: El Derecho en el siglo XVIII

BLOQUE 4º: ÉPOCA CONTEMPORÁNEA

TEMA 10: Tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen

TEMA 11: El constitucionalismo histórico

TEMA 12. La Codificación española

6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

1. Enseñanzas básicas: A lo largo de catorce sesiones de dos horas de duración cada una, el profesor explicará los contenidos básicos de la asignatura, facilitando con ello al alumno la adquisición de los conocimientos necesarios y una formación precisa en esta materia, que le ayudarán a desarrollar destrezas y habilidades que le serán muy útiles durante la carrera y con posterioridad a la misma. Dichas sesiones exigirán una constante y directa intervención del alumno, fomentado su espíritu crítico.

2. Actividades Prácticas y de Desarrollo (Grupos de Docencia): Las clases prácticas se desarrollarán en la segunda parte del semestre. Las actividades que se realizarán durante las mismas serán, entre otras, las siguientes:

-Realización escrita de comentarios de textos histórico-jurídicos relativos a los diferentes períodos y épocas de la historia del derecho español y exposición oral de los mismos, tanto individual como en grupos. Con ello se familiarizará al alumno con la técnica del comentario y fomentará el trabajo en equipo. Dicha actividad será evaluada individualmente.

-Elaboración de esquemas y baterías de preguntas y respuestas, u otras actividades con

GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

las que se pretende facilitar al alumno la comprensión y asimilación de la materia así como desarrollar su capacidad de selección y síntesis que tan útil le será en el estudio de cualquier materia. Todas estas actividades serán evaluadas individualmente.

-Pruebas de asimilación de conocimiento, que incentivarán al alumno a un estudio continuado de la asignatura, facilitándole su comprensión y asimilación, ayudándole además a conseguir un buen resultado final en la misma.

TÉCNICAS DOCENTES:

Sesiones académicas teóricas: en las enseñanzas básicas

Sesiones académicas prácticas: En las actividades de los Grupos de docencia

Exposición y debate: En las actividades de los Grupos de docencia

Tutorías especializadas colectivas. En las actividades de los Grupos de docencia:

GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

7. EVALUACIÓN

- Los conocimientos básicos de la asignatura serán evaluados mediante pruebas de asimilación de conocimientos y/o un examen final escrito. La nota obtenida en los mismos supondrá el 70 % de la calificación final del alumno.
- En las actividades Prácticas y de Desarrollo se hará una evaluación continua del alumno y con ellas se obtendrá el 30% de la calificación final.

8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

MANUAL RECOMENDADO:

Gacto Fernández, Enrique; Alejandro García, Juan Antonio; García Marín, José María, Manual Básico de Historia del Derecho (Temas y Antología de Textos), 6ª ed., Laxes, S.L., Madrid, 2009

MANUALES COMPLEMENTARIOS:

Escudero López, J.A., curso de Historia del Derecho. Fuentes e Instituciones político-administrativas, Madrid, última edición revisada.

García Gallo, a., Manual de historia del Derecho español: I. El origen y la evolución del Derecho. II. Metodología histórico-jurídica y antología de fuentes del Derecho español, 8ª ed. revisada, Madrid, 1979.

Tomás y Valiente, F., Manual de Historia del Derecho español, 4ª ed., 15ª reimp., Tecnos, Madrid, 2007.